



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas del día diez de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022 – 2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. I

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día diez de noviembre del año dos mil veintidós, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

José Jesús Cedillo González
Elisa Juan Laureano
Iván Gómez Gómez
Beatriz Moreno Sánchez
Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
Perla Isabel Ortiz Navarro
Leilani Aylin López González
Guadalupe Azucena Hinojosa Servín
Rigoberto Hermenegildo Segundo

Presidente Municipal
Síndica Municipal
Primer Regidor
Segunda Regidora
Tercer Regidor
Cuarta Regidora
Quinta Regidora
Sexta Regidora
Séptimo Regidor



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Informó a Usted Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este Cuerpo Colegiado; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2
LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Segunda Regidora, Beatriz Moreno Sánchez, solicita la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición de la Regidora.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informó a Usted Presidente Municipal, que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 3
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y en su caso Declaración del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y en su caso Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Propuesta y en su caso Autorización para erogar los ingresos obtenidos por el cobro del seguro de un vehículo automotor.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informó a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'García', 'García', and 'García', along with various initials and marks.]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACUERDO

PMJOC/SAÚNICO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos el Orden del Día que regirá la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 4

PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL COBRO DEL SEGURO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 primero y último párrafos, 128 fracción III y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII, 97 fracción V y 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3 fracciones LVIII y LX, así como 317 Bis A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; en relación con los artículos 2 fracciones XVII, XIX, XX, XXI, XXV y XXXIII, 14 párrafo primero fracción II, inciso a), y párrafo segundo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se presenta a su consideración la propuesta y en su caso autorización para la erogación adicional a la aprobada en el Presupuesto Definitivo de Egresos Municipal de Jocotitlán, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2022, con cargo a los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, de conformidad con lo dispuesto por la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

Mediante comunicado de fecha 26 de enero de 2022, la empresa Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. informó que el vehículo marca Chvrolet Silverado F Doble Cabina 4x4 modelo 2020, con número de serie 3GCPY9EH0LG325404 fue decretado como pérdida total por daños materiales de

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

acuerdo a la póliza de seguro 1480017677, con motivo del siniestro 1248912/21 ocurrido el 24 de noviembre de 2021; sin embargo, hasta el 11 de agosto de 2022 se generó un ingreso por la cantidad de \$639,036.00 (Seiscientos treinta y nueve mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos obtenidos por el cobro del seguro, lo que se corrobora con el recibo oficial de ingresos número JO042809 así como la póliza de ingresos No 8.

Derivado de las circunstancias anteriores, dichos recursos no se contemplan en el Presupuesto de Ingresos y de Egresos definitivos del Municipio de Jocotitlán para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por tal razón y, considerando que el vehículo automotor con número de serie 3GCPY9EH0LG325404, se encontraba asignado a la anterior Comisaría Municipal de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Jocotitlán; se somete a consideración de este Órgano Máximo de Gobierno, su autorización para erogar los ingresos por la cantidad de \$639,036.00 (Seiscientos treinta y nueve mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.), en la adquisición y equipamiento de dos camionetas marca Volkswagen (Saveiro) destinadas para patrullas para la seguridad pública municipal, con el objeto de continuar prestando y fortaleciendo la seguridad pública del Municipio.

En uso de la palabra la Sexta Regidora, Guadalupe Azucena Hinojosa Servín comento que es importante equipar la ambulancia.

En uso de la palabra el Presidente Municipal comento que se va arreglar una de las ambulancias que se tiene en mal estado.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/22.- Se Aprueba y Autoriza por Unanimidad de Votos erogar los ingresos obtenidos por el cobro del seguro de un vehículo automotor.

PMJOC/SA/SEGUNDO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos la Erogación de los Ingresos por la cantidad de \$639,036.00 (Seiscientos treinta y nueve mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.), en la adquisición y equipamiento de dos camionetas marca Volkswagen (Saveiro) destinadas para patrullas para la seguridad pública municipal de Jocotitlán, con el objeto de continuar prestando y fortaleciendo la seguridad pública del Municipio.

PMJOC/SA/TERCERO/22.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PMJOC/SA/CUARTO/22.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

PUNTO No. 5
ASUNTOS GENERALES

El Secretario del Ayuntamiento pregunta a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quien tenga algún Asunto General que comentar se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de concederles el uso de la palabra.

No habiendo ningún Asunto General el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. 6
CLAUSURA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal, que los puntos del Orden del Día de esta Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con quince minutos del día diez de noviembre del año dos mil veintidós, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Presidente Municipal de Jocotitlán, Estado de México, José Jesús Cedillo González, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el diez de noviembre del año dos mil veintidós.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ELISA JUAN LAUREANO
SÍNDICA MUNICIPAL

IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
PRIMER REGIDOR

BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA

VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ
TERCER REGIDOR

PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
CUARTA REGIDORA

LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN
SEXTA REGIDORA

RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

OSCAR CARRILLO NIETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta foja forma parte de la sesión ordinaria de cabildo de fecha diez de noviembre del año dos mil veintidós.